

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 04 DE JUNIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 05:00 pm del día 04 de junio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Aprobación de dos convenios: a) préstamo de maquinaria a la MDQ b) convenio del tractor de oruga, ambos documentos remitidos por la Gerencia; y verificación de la entrega de los reportes requeridos. Es importante que los miembros hayan leído previamente los convenios.
- Evaluación de respuestas sobre las comunicaciones enviadas por el GORE Cajamarca y por el Hospital José Soto de Chota. Es importante que los miembros hayan leído previamente las propuestas de respuestas.
- Revisión a detalle de la matriz de acuerdos del CD del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández Núñez, presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

- 1. Aprobación de dos convenios: a) préstamo de maquinaria a la MDQ b) convenio del tractor de oruga, ambos documentos remitidos por la Gerencia; y verificación de la entrega de los reportes requeridos. Es importante que los miembros hayan leído previamente los convenios.**

Sobre este punto, el señor Elder Fernández indicó que la Gerencia había enviado el convenio del tractor de oruga para revisión de los miembros del CD.

Asimismo, la señora Kathy Romero, hizo recordar a los miembros del CD que se deberá de incluir en el convenio general de préstamos de maquinarias al Centro Poblado La Granja y Paraguay, debidamente representados por sus alcaldes, para que formen parte de este proyecto y puedan también desenvolver un papel de supervisión; así como, solicitar la acción de la MDQ con las maquinarias para cuando fuera necesario ante la ocurrencia de una emergencia vial, lo cual deberá de priorizarse en ser atendido.

Por otro lado, el señor Mario Bringas, indicó que se deberán de recabar las llaves de las maquinarias y que sean guardadas en la Oficina del Fondo Social La Granja, tal como se realiza en toda entidad pública o privada, hasta que se inicien los trabajos efectivamente por parte de la MDQ. En ese momento las llaves se entregarán a dicha institución, con la debida formalidad.

Cabe señalar, que el equipo de RT hizo hincapié en que los trabajadores que se encuentran con licencia con goce de haber del FSLG, no pueden realizar trabajo alguno, hasta que se dé la indicación del reinicio de sus labores, de acuerdo a lo permitido por el gobierno peruano.

En relación a la última versión del convenio de préstamo de maquinarias, se requirió que la Gerencia remita la versión final del convenio para proceder a la revisión final del documento y que puedan comenzar a ejecutar el préstamo de las maquinarias a partir del día lunes 08 de junio de 2020, siempre y cuando se aprueben los convenios que remitan

Finalmente, el señor Elder Fernández indicó que a más tardar el día viernes 05 junio del presente año, remitirán el plan de trabajo, en el cual utilizarán las maquinarias en préstamo.

ACUERDO 01-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día de mañana viernes 05 de junio, la Gerencia deberá de remitir la versión final de los dos convenios de maquinarias (incluyendo el del tractor de oruga); el cual deberá de contener las modificaciones y comentarios enviados por los directores; así como, la inclusión de los representantes de los Centros Poblados de La Granja y Paraguay para que formen parte del convenio con sus respectivas obligaciones y derechos.

ACUERDO 02-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día de mañana viernes 05 de junio, el señor Elder Fernández enviará a la Gerencia del FSLG el Plan de trabajo, el cual definirá los trabajos que realizará y el consumo de combustible tanto del convenio de maquinarias, así como del tractor de oruga; asimismo, regularizará la entrega de los reportes de los trabajos o actividades ya realizadas con la maquinaria, de acuerdo a ello se planteará el combustible a otorgar en los trabajos posteriores y se regularizará la entrega del combustible de los trabajos realizados. Esta información se deberá de ingresar en la versión final de los convenios para proceder a su aprobación y firma, en base a ejecución de hitos o reportes.

ACUERDO 03-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia debe recopilar las llaves de toda la maquinaria y dejarla en la Oficina del FSLG. Asimismo, deberá centralizar la ubicación de la maquinaria. Luego de firmado los convenios respectivos, se entregarán las llaves a la MDQ, previa firma de los cargos de recepción y el check list correspondiente de cada equipo, según el formato que maneja la Gerencia del FSLG.

2. Evaluación de respuestas sobre las comunicaciones enviadas por el GORE Cajamarca y por el Hospital José Soto de Chota. Es importante que los miembros hayan leído previamente las propuestas de respuestas.

Sobre este punto la señora Kathy Romero indicó que se han enviado cambios a las cartas remitidas. Y en relación a la respuesta del GORE Cajamarca, recomendó que de darse la reunión no se debería de realizar con todos los miembros del CD del FSLG, sino proponer a algunos representantes para que sean parte de la reunión para escuchar la propuesta a proponer por la autoridad.

Asimismo, el señor Mario Bringas indicó que el día de ayer, miércoles 03 de junio del 2020, se remitieron los comentarios de RT a las dos cartas de respuesta redactadas por la Gerencia, esto es a la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca y al Hospital Jose Soto Cadenillas de Chota; por lo cual, al no tener más comentarios por parte de los demás miembros del CD, propuso la aprobación de las mismas para su posterior remisión.

Sobre el mismo punto, el señor Marco Coronel, indicó que era positivo para el FSLG dar respuestas de acuerdo a las versiones remitidas por los representantes de Rio Tinto.

ACUERDO 04-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar el contenido final de las dos cartas de respuesta con los últimos comentarios realizados por el equipo de RT para que la Gerencia del FSLG proceda a la remisión respectiva a las autoridades correspondientes de los documentos en mención,

con la firma del presidente del CD del FSLG; de manera posterior y en cuanto haya respuesta a las cartas enviadas se determinará a los representantes del CD y de la Gerencia que participarían en la reunión que podría agendarse con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca.

3. Revisión a detalle de la matriz de acuerdos del CD del FSLG.

El presente punto no se abordó en sesión.

ACUERDO 05-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el presente punto será abordado en la siguiente sesión, programada para el día martes 09 de junio de 2020 a las 09:00 am.

ORDEN DEL DÍA

1. Compensación de vacaciones para los trabajadores que se encuentran con licencia con goce de haber debido al estado de emergencia – COVID-19.

Dada la coyuntura del estado de emergencia debido al COVID-19, se determinó brindarles a los operadores del FSLG una licencia con goce de haber; luego de evaluar la forma de compensación para esta licencia se recomendó que se compense una parte de esta licencia con las vacaciones acumuladas de los operadores.

ACUERDO 06-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de gestionar la compensación de la licencia con goce de haber de los operadores del FSLG, con las vacaciones acumuladas. La Gerencia deberá de remitir, el jueves 11 de junio de 2020, un informe al CD del FSLG sobre la compensación realizada.

2. Convenio de nuevo proyecto de salud ante la emergencia sanitaria COVID-19

El señor Elder Fernández comentó que el convenio del proyecto de salud en coordinación con la DISA Chota ya se encuentra listo para la firma y posterior ejecución.

Asimismo, el señor Mario Bringas informó que se ha solicitado a la Gerencia del FSLG la resolución de nombramiento y de designación de poderes del Director de la DISA Chota, los cuales serán remitidos a los miembros del CD el día de mañana, viernes 05 de junio de 2020.

ACUERDO 07-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día de mañana el alcalde de la MDQ y la señora Kathy Romero coordinarán con la Gerencia del FSLG, para terminar de alinear los puntos pendientes del nuevo proyecto de emergencia de salud, tales como plan de adquisiciones y elección de proveedores para luego de ello proceder a la firma del convenio e iniciar la ejecución del mismo. Asimismo, el día de mañana la Gerencia remitirá la resolución en la cual se evidencia las facultades del Director de la DISA Chota para que firme en el convenio en mención.

3. Coordinaciones previas al reinicio de actividades del Fondo Social La Granja

De acuerdo a la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), en base a que el FSLG tiene menos de 20 trabajadores en planilla, se requiere nombrar a un supervisor de seguridad. Esto con la finalidad que pueda coordinar no solo los temas cotidianos de SSO, sino los relacionados con el contexto de la Pandemia COVID 19.

ACUERDO 08-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan designar al señor Dany Daniel Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG, como Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional del FSLG. Él se deberá encargar, conjuntamente con el resto del equipo en coordinar la emisión del plan y seguimiento del reinicio de actividades del FSLG.

4. Actualización y revisión de documentación de convenios vigentes por parte del Asesor Legal del FSLG.

ACUERDO 09-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Especialista Legal, Coordinador de Proyectos y Gerente del FSLG deberán de revisar los convenios vigentes del FSLG e identificarán las obligaciones y compromisos de las partes (componente técnico, gestión de proyectos, plazos, Invierte pe, etc.) y en qué medida se viene dando su cumplimiento, ya sea por el FSLG o por la contraparte; asimismo, remitirá un informe de la revisión realizada a los miembros del CD con el análisis de avance y cumplimiento de cada convenio, asimismo, deberá de incluir sus conclusiones y recomendaciones el día lunes 08 de junio del 2020.

5. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 10-2020/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 09 de junio de 2020 a las 09:00 am vía telefónica.

Siendo las 05:55 pm del 04 de junio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Marco Coronel Pérez, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe; y el señor Carlos Escobal Mc Evoy, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 04 de junio de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente